

El derecho a la educación en AL&C

Las disputas en ámbito internacional y el papel de América Latina y el Caribe

- Disputa en términos de la concepción de educación
- Enmarcada en una disputa más amplia de modelo de desarrollo y también del rol de los Estados.

GRULAC y Sociedad Civil de AL&C vienen apuntando a:

- Entendimiento de la educación como DH, contraponiéndose a visiones reduccionistas y economicistas de la educación
- La importancia de poner énfasis en la educación *inclusiva*;
- No al enfoque restringido en “resultados mensurables de aprendizajes”: el cual enfatizaba apenas aprender a leer, escribir y contar
- Y con un súper énfasis en *tests* estandarizados como equivalente de calidad educativa: punición, incentivos, competitividad, memorización, *etc.*
- Énfasis en la importancia de los y las maestras
- Énfasis en la perspectiva de educación a lo largo de toda la vida, reconociendo la primera infancia como primera etapa y incluyendo en la agenda la enseñanza superior.

GRULAC COMO UN TODO EN UNESCO, CON DESTAQUE A BRASIL Y EL SALVADOR QUE IEN HAN REPRESENTADO EL GRULAC EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA EPT

BRASIL Y ARGENTINA EN NUEVA YORK, APOYANDO CONSISTENTEMENTE A LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA SOCIEDAD CIVIL Y POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA EPT

IMPORTANCIA DE BOLIVIA, COMO COORDINADOR DEL G77 + CHINA.

- Otros modelos de desarrollo, anclados en el buen vivir
- Hay una disputa sobre el rol del Estado en la puesta en marcha del dicho “desarrollo sostenible”, vis a vis el sector corporativo. El texto del Panel de Alto Nivel, apuntaba hacia un gobierno corporativo y no a un gobierno de los Estados. Aunque parezca que el texto del OWG eso esté más difuso y se retoma el rol del Estado, toda la disputa sobre la **AYUDA INTRNACIONAL** apunta a una

situación en donde los Estados pasan estar al servicio de buen funcionamiento de las corporaciones, incluso trasladando recursos públicos hacia el privado. LAS EMPRESAS NO FINANCIAN EL DESARROLLO, SIN QUE LOS ESTADOS FINANCIAN LAS EMPRESAS QUE SUPUESTAMENTE “AYUDAN” A IMPULSAR EL DESARROLLO.

- En ese escenario, pierden sentido los planteamientos sobre la realización de los derechos humanos, ideológicamente y en la práctica, porque se desfinancia. **(TENEMOS QUE DAR ESA DISPUTA DE MANERA MUCHO MÁS CONTUNDENTE)**. No se trata de discutir la ‘ayuda’ sino que discutir el rol de los estados, el lugar de la ciudadanía, el cumplimiento de los derechos humanos. De eso se trata...
- Hay que leer la existencia de los mismos ODMs y SDGs con ese lente, que se distancia de las conferencias de derechos humanos y de los acuerdos que son justiciables. Importante recordar que Katarina Tomasevski, ex relatora del derecho a la educación, tenía fuertes críticas al proceso de METAS, porque restaba atención a los acuerdos de derechos humanos a los cuales los Estados subscribieron.

La implementación de las metas de educación para todos en AL&C: avances y desafíos

LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS

ALC ha demostrado un avance moderado en el conjunto de metas de Educación para Todos (EPT) entre los años 2000-2015. Las seis metas de EPT abordan la primera infancia, la educación primaria, los aprendizajes pertinentes para personas jóvenes y adultas, la alfabetización de personas jóvenes y adultas, la paridad e igualdad de género y la calidad educativa.

Algunos datos:

- En lo que toca la **educación en la primera infancia**, el **promedio de matrículas en la pre- primaria aumentó del 51% en el 2000 al 66% en el 2012** (con gran variación entre países de la región). Aunque sea una tendencia positiva, está claro que los desafíos son enormes, considerando que esa es la primera etapa educativa de una trayectoria que sigue a lo largo de toda la vida.
- Con respecto a la **educación primaria**, la **tasa de matrícula mostró una pequeña disminución, del 94% en el 2000 al 93% en el 2012**, con algunos países teniendo un avance importante mientras que un tercio de ellos una gran disminución. De todas maneras, **bajaron tanto la tasa de repetencia (6.2% en**

el 2000 a 4.9% en 2012) así como de abandono (13% en el 2000 a 8.3% en el 2010).

- Al igual que la educación primaria, la **secundaria tampoco ha mostrado avances importantes en términos de cobertura y conclusión**. Mientras que la tasa de matrícula era del **66% en el 2000**, esa subió para el **75% en el 2010**. En el 2012, solamente el **53% de la población entre 20 y 24 años habían concluido esa etapa educativa**.
- Con respecto a la **alfabetización de personas jóvenes y adultas**, si en el **2000** teníamos un promedio de **89,6% de alfabetismo**, ese subió hasta **93,1% en el 2010**, todavía lejos de alcanzar la meta propuesta de disminuir en un 50% el índice de analfabetismo.
- Por fin, pero no menos importante, con relación a la **paridad de género**, podemos observar que nuestra región ya había alcanzado **paridad de matrícula en la primaria en el año 2000**, y eso sigue vigente en el 2012. Ya en la **secundaria**, la **matrícula entre hombres y mujeres se muestra sin paridad**, apuntando a una **desventaja hacia los varones**. Quedan, sin embargo, enormes desafíos en lo que toca la **igualdad de género**, siendo fundamental que los sistemas educativos de la región promuevan la superación de estereotipos de género y de la cultura patriarcal que todavía predomina en nuestras sociedades.

AVANCES

Aunque el análisis de los datos nos muestre un progreso bastante moderado en términos de las metas, es importante subrayar algunos aspectos en donde se considera hubo avances.

- Un aspecto importante dice respecto a la **aprobación de leyes generales de educación y otros marcos legales más anclados en la perspectiva de la educación como derecho humano fundamental**, lo que orienta la política pública y por ende las prácticas educativas.
- Por otra parte, aunque la **desigualdad y las discriminaciones** todavía sean un obstáculo importante al cumplimiento del derecho a la educación, **la temática aparece de manera más explícita en los debates públicos y en la aprobación de legislación específica para superarlas**, lo que abre camino para que se promuevan cambios estructurales.

- También merece atención la tendencia hacia la **obligatoriedad de la secundaria** y un mayor **reconocimiento de la educación en la primera infancia** como primera etapa de la trayectoria educativa.

DESAFÍOS

AFIRMACIÓN DE LA EDUCACIÓN y DE LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO HUMANO

- Gratuidad (implica **financiamiento público** adecuado)
- Fortalecimiento dos sistemas públicos: (implica contrarrestar tendencias hacia la privatización y el lucro en y desde la educación; implica la vivencia democrática, una forma de gobernar en donde la participación en el debate y toma de decisiones seje eje fundamental; implica un Estado garante de derechos, a servicio del conjunto de la ciudadanía, que rinda cuentas a ella)
- No discriminación y educación inclusiva (poder participar en pie de igualdad)
- Reconocimiento de la participación de la ciudadanía como derecho en sí mismo: hay que contrarrestar la criminalización de la educación, que pasa por represión, encarcelamiento y hasta la muerte. La gestión democrática de la política pública es un reto clave.

SENTIDOS DE LA EDUCAÇÃO

Para que se cumpla el derecho a la educación, **su puesta en práctica debe orientarse hacia el propósito enmarcado en tratados internacionales de derechos humanos**. En ese sentido, se subraya:

- Que la **educación en derechos humanos es parte integrante del derecho a la educación**. Eso implica una orientación hacia la resolución no violenta de los conflictos, hacia la consolidación de la ciudadanía, de la vivencia de relaciones de horizontalidad, de la valoración de lo plural e intercultural.
- La educación es **promotor de todos los demás derechos**: sociales, políticos, económicos, civiles, culturales e ambientales. Sobre esa última dimensión, la toma de conciencia de que nosotros y nosotras somos parte integral de la vida en el planeta es clave para la promoción de sostenibilidad ambiental y bienestar. **Los sistemas educativos deben promover posturas ECOLÓGICAS y de sostenibilidad**. **Significar, desde AL&C, lo que viene siendo llamado de “educación para el desarrollo sostenible”**.

- **Pedagogía crítica y la escuela como espacio de encuentro y práctica democrática**, de promoción del pensamiento crítico, de superación de las jerarquías, incluso del adultocentrismo. La valoración de los sujetos de la comunidad educativa se hace clave así como la valoración de las culturas juveniles.
- Seguir disputando y contrarrestando la definición reduccionista de “calidad” a resultados mensurables de aprendizaje, lo que se enmarca en una concepción de estudiante y maestro reproductor del status quo, conformados, obedientes, que no se atreven a imaginar otras posibilidades. **Como dijo Henry Giroux en una entrevista a la CLADE que luego publicaremos, ese énfasis en los *tests estandarizados* tiene por detrás un proyecto político-ideológico.**
- **Valoración docente (CITAR GIROUX)**
- **El concepto de educación a lo largo de toda la vida**, abrazando desde la educación en la primera infancia, pasando por primaria, secundaria, la universidad y la educación de personas jóvenes y adultas.

Prioridades para nuestras acciones colectivas hacia un contexto de mayor justicia y dignidad

- Poner en marcha **políticas públicas hacia transformaciones sociales profundas**, como acciones afirmativas para superar las discriminaciones; como reformas agrarias, políticas y tributarias, que generen contextos en donde la promoción de los derechos humanos encuentre terreno fértil.
- **Profundización de las democracias**: no a la criminalización de las protestas.
- Resistir a la **mercantilización de la vida, de la supremacía del lucro a costo de los derechos humanos**, de la dignificación de la vida y del buen vivir;
- Resistir a la supremacía del individualismo, del emprendedorismo, del desmonte de las instituciones, lo que viene debilitando el Estado garante de derechos, bien como a los actores y procesos colectivos;
- Resistir a la tendencia de las **corporaciones en la gestión de la política. Desmonte de los Estados, la subida de la gobernanza corporativa (múltiples ejemplos: incluso tema de compra de territorios en Honduras)**. En ese escenario, de hecho no hay cabida la ciudadanía ni a los derechos humanos,

seremos reducidos apenas a consumidores. Me parece que esa es la lucha de transfondo.